

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2919 Orden JUS/259/2011, de 8 de febrero, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Elsa García-Maltrás de Blas.

Vista la solicitud formulada por doña Elsa García-Maltrás de Blas relativa a la modificación de su situación administrativa, a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha dispuesto declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 16 de febrero de 2011, a doña Elsa García-Maltrás de Blas, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, en la que permanecerá mientras desempeñe el puesto de («administrador» AD8 escala 2) en la Dirección General de Justicia en Bruselas.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2011.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.